Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE A (Calle 16#9-54 barrio Gaitán)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) PRIORIZADAS POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE A (Calle 16#9-54 barrio Gaitán)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ
CPS 1666-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . MP A30242022 – 1095944611
C.C. No. 1095944611 de Girón.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ

Arquitecta

C.C. 1.095.944.611

Matricula Profesional

A30242022-1095944611

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Julián Andrés Marín Ospina
Presidente del CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E724359

CERTIFICA

Que la Arquitecta LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1095944611 de Giron, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A30242022-1095944611, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 24 del 10 de Junio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 2eY9plW

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Bucaramanga, 16 de junio de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REF: Certificación de Responsabilidad en el Diseño Estructural – Proyecto GRADERIA, ESCALERA SOBRE TERRENO, MURO DIVISORIO, RAMPA SOBRE TERRENO Y MURO EN CONCRETO PARA CONTENEDOR DE RAICES Y RAMPA INSTITUCION EDCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE A

Objeto:	GRADERIA, ESCALERA SOBRE TERRENO, MURO DIVISORIO, RAMPA SOBRE TERRENO Y MURO EN CONCRETO PARA CONTENEDOR DE RAICES Y RAMPA INSTITUCION EDCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE A
Ubicación:	Calle 16 # 9 - 54, Bucaramanga, Santander
Fase:	Proyecto Fase III

Certifico que he realizado el Diseño estructural del Proyecto "**MURO DIVISORIO, RAMPA SOBRE TERRENO Y MURO EN CONCRETO PARA CONTENEDOR DE RAICES Y RAMPA INSTITUCION EDCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE A**", a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos y memorias estructurales, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA
INGENIERO CIVIL–EQUIPO APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN–CPS 1591 de 2025
M.P. No. 68202-324734 STD
C.C. No. 1098715543

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Tarjeta Profesional



Cédula de ciudadanía



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3656245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098715543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-324734 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Subdirector Ochoa Amaya

APLICA PARA EL PROYECTO: MURO DIVISORIO, RAMPA SOBRE TERRENO Y MURO EN CONCRETO PARA CONTENEDOR DE RAICES Y RAMPA INSTITUCION EDCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE A

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, SEDE F (CARRERA 13 NO. 16 - 46, Gaitán, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
CPS 1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202232897STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/08/2012**
JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C.91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E NACIONAL DE COMERCIO SEDE A (Calle 55#14-54 Real de Minas
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ
CPS 1666-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . MP A30242022 – 1095944611
C.C. No. 1095944611 de Girón.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

LICETH CAROLINA
DOMINGUEZ FERNANDEZ

Arquitecta

C.C. 1.095.944.611

Matrícula Profesional

A30242022-1095944611

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Julián Andrés Marín Ospina
Presidente del CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E724359

CERTIFICA

Que la Arquitecta LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1095944611 de Giron, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A30242022-1095944611, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 24 del 10 de Junio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 dias del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 2eY9plW

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Bucaramanga, 3 de junio de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REF: Certificación de Responsabilidad en el Diseño Estructural – Proyecto MURO NO ESTRUCTURAL EN MAMPOSTERIA PARA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO

Objeto:	MURO NO ESTRUCTURAL EN MAMPOSTERIA PARA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO
Ubicación:	Calle 55 # 14 - 54, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander
Fase:	Proyecto Fase III

Certifico que he realizado el Diseño estructural del Proyecto "**MURO NO ESTRUCTURAL EN MAMPOSTERIA PARA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO**", a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos y memorias estructurales, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

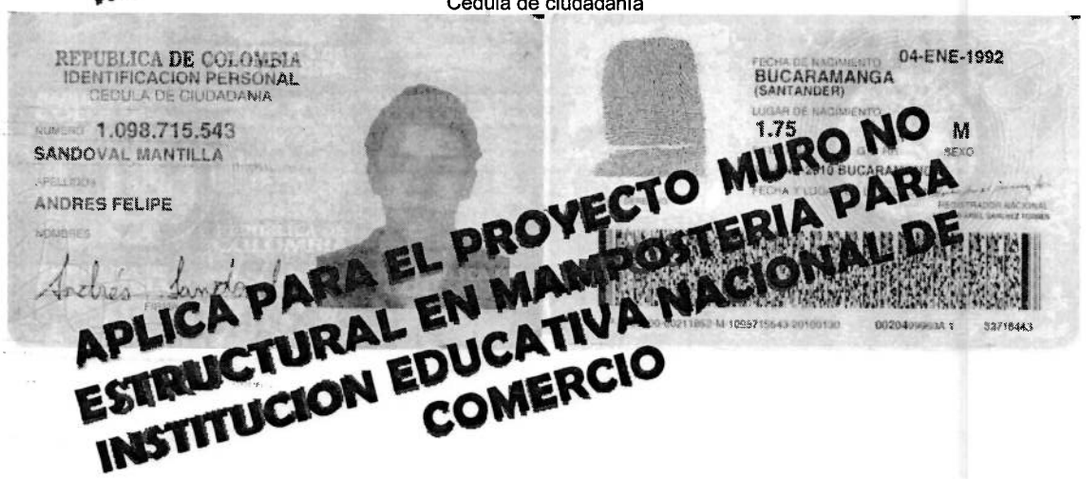
ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA
INGENIERO CIVIL–EQUIPO APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN–CPS 1591 de 2025
M.P. No. 68202-324734 STD
C.C. No. 1098715543

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Tarjeta Profesional



Cedula de ciudadanía



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3656245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098715543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-324734 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Dario Ochoa Ar...

Firmal del titular (*)

...que el titular ...ción en proceso ...de contratistas. La falta de firma del titular ...certificado.

...presente eselectróni... ...que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo ...esta993. Para verificar la firmasuite las propiedades del documento original en formato .pdf.

...la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web ...ambites:copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

APLICA PARA EL PROYECTO: MURO NO ESTRUCTURAL EN MAMPOSTERIA PARA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E NACIONAL DE COMERCIO SEDE A (Calle 55#14-54 Real de Minas)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) PRIORIZADAS POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

180044/0116

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga.

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E NACIONAL DE COMERCIO SEDE A (CALLE 55 DIAGONAL 14 - 54, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
CPS 1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaría De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202232897STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/08/2012**
JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C. 91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E NUESTRASEÑORA DEL PILAR SEDE F (Cra 13#16-46 Barrio Gaitán)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ
CPS 1666-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . MP A30242022 – 1095944611
C.C. No. 1095944611 de Girón.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

LICETH CAROLINA
DOMINGUEZ FERNANDEZ

Arquitecta

C.C. 1.095.944.611

Matrícula Profesional

A30242022-1095944611

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Julián Andrés Marín Ospina
Presidente del CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E724359

CERTIFICA

Que la Arquitecta LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1095944611 de Giron, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A30242022-1095944611, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 24 del 10 de Junio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 2eY9pIW

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Bucaramanga, 09 de mayo de 2025

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en el diseño
OBJETO	Diseño de iluminación de la I.E. Pilar Sede F
UBICACION	CARRERA 13 #16-46, Barrio Gaitán, Bucaramanga

Certifico que he realizado el Diseño de iluminación de la I.E. PILAR SEDE F, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las memorias de diseño como en los planos de diseños eléctricos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de la misma y copia de la cédula de ciu



dadanía.

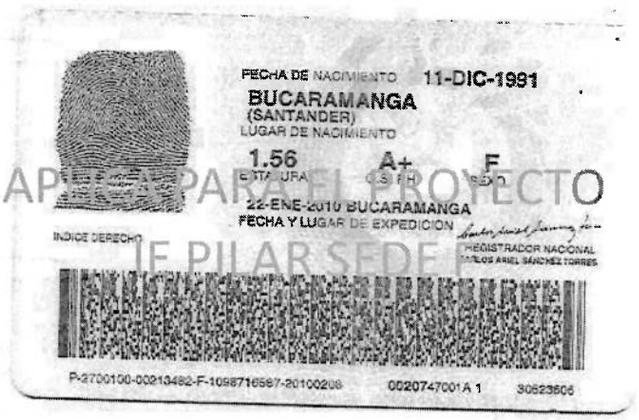
ANGELICA MARIA GOMEZ MEDINA
M.P. N° SN205-124560
C.C. 1098716587
PROFESION- INGENIERA ELECTRICISTA
SECRETARIA DE EDUCACION – BIENES Y SERVICIOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.716.587
GOMEZ MEDINA
APELLIDOS
ANGELICA MARIA
NOMBRES
FIRMA

APLICA PARA EL PROYECTO
IE PILAR SEDE F



FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1991
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 A+ F
ESTATURA G.S.R.H. SEXO
22-ENE-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2700100-00213482-F-1098716587-20100208 0020747001A 1 30523606

APLICA PARA EL PROYECTO
IE PILAR SEDE F



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular ANGELICA MARIA
GOMEZ MEDINA
D.I 1.098.716.587
Ingeniera ELECTRICISTA
Matricula SN205-124560
Resol. Secc. 12/2017
Fecha de Exp 20/04/2017

APLICA PARA EL PROYECTO
IE PILAR SEDE F

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **Angelica María GOMEZ MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1098716587** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-124560** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-12 de 2017** el día **20** de **Abril** de **2017** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-45 de 2017**.

2. La matrícula profesional No. **SN205-124560**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (5) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901887587. Vence el 05-Diciembre-2025**
Entra a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E NUESTRASEÑORA DEL PILAR SEDE F (Cra 13#16-46 Barrio Gaitán)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, SEDE F (CARRERA 13 NO. 16 - 46, Gaitán, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
CPS 1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaría De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202232897STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/08/2012**

JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C. 91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS. 311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E MIRAFLORES SEDE B (Cra. 48 #28-131, Comuna 14 Morrorico, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ
CPS 1666-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . MP A30242022 – 1095944611
C.C. No. 1095944611 de Girón.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

LICETH CAROLINA
DOMINGUEZ FERNANDEZ

Arquitecta

C.C. 1.095.944.611

Matrícula Profesional

A30242022-1095944611

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Julián Andrés Marín Ospina
Presidente del CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

E724359

CERTIFICA

Que la Arquitecta LICETH CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1095944611 de Giron, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A30242022-1095944611, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 24 del 10 de Junio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 2eY9plW

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Bucaramanga, 3 de junio de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REF: Certificación de Responsabilidad en el Diseño Estructural – Proyecto ESCALERA METALICA PARA IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE B

Objeto:	ESCALERA METALICA PARA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE B
Ubicación:	Carrera 48 # 27 - 03, Barrio Albania, Bucaramanga, Santander
Fase:	Proyecto Fase III

Certifico que he realizado el Diseño estructural del Proyecto "**ESCALERA METALICA PARA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE B**", a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos y memorias estructurales, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA
INGENIERO CIVIL–EQUIPO APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN–CPS 1591 de 2025
M.P. No. 68202-324734 STD
C.C. No. 1098715543

Tarjeta Profesional



Cedula de ciudadanía



Vigencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3656245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098715543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-324734 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Belén Dario Ochoa Arango

Firma del titular (*)

APLICA PARA EL PROYECTO: ESCALERA METALICA PARA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE B

(*) Firma del titular que es requerida en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

El presente es expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E MIRAFLORES SEDE B (Cra. 48 #28-131, Comuna 14 Morrorico, Bucaramanga, Santander)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E MIRAFLORES SEDE B (Cra. 48 #28-131, Comuna 14 Morrorico, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

NDOZA
CPS
JUAN GUILLERMO CORREA ME
1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaría De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202232897STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/08/2012**

JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C. 91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.048.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E SANTA MARIA GORETTI SEDE B (Cra 17C#62-21 Barrio la Ceiba)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DIANA CAROLINA VILLARREAL MEZA
CPS 1665-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . A426302022-63549367
C.C. No. 63549367 de Bga.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

DIANA CAROLINA
VILLARREAL MEZA

Arquitecta

C.C. 63.549.367

Matricula Profesional

A426302022-63549367

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Representante CPNAA

Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E737353

CERTIFICA

Que la Arquitecta DIANA CAROLINA VILLARREAL MEZA con cédula de ciudadanía No. 63549367 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A426302022-63549367, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 30 del 7 de Julio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Marzo de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación zpV435q

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Bucaramanga, 3 de junio de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REF: Certificación de Responsabilidad en el Diseño Estructural – Proyecto MURO DE CERRAMIENTO IE MARIA GORETTI SEDE B

Objeto:	MURO DE CERRAMIENTO IE MARIA GORETTI SEDE B
Ubicación:	Cra. 17C #62-21, Bucaramanga, Santander
Fase:	Proyecto Fase III

Certifico que he realizado el Diseño estructural del Proyecto "**MURO DE CERRAMIENTO IE MARIA GORETTI SEDE B**", a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos y memorias estructurales, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA
INGENIERO CIVIL–EQUIPO APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN–CPS 1591 de 2025
M.P. No. 68202-324734 STD
C.C. No. 1098715543

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Tarjeta Profesional



Cedula de ciudadanía



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3656245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098715543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-324734 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rafael Darío Ochoa Ardila

Firma del titular (*)

(*) Firma que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular invalida el certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

APLICA PARA EL PROYECTO: MURO DE CERRAMIENTO IE MARIA GORETTI SEDE B

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E SANTA MARIA GORETTI SEDE B (Cra 17C#62-21 Barrio la Ceiba)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

160844/0116

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E. SANTA MARIA GORETTI, SEDE B (CARRERA 17 C No. 62-21, La Ceiba, Bucaramanga, Santander)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
CPS 1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaría De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202232897STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/08/2012**
JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C. 91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

OBJETO Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga

UBICACIÓN I.E BICENTENARIO SEDE B (Calle 34#45-38)

FASE Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DIANA CAROLINA VILLARREAL MEZA
CPS 1665-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaria De Educación
M.P. N° . A426302022-63549367
C.C. No. 63549367 de Bga.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

DIANA CAROLINA VILLARREAL MEZA

Arquitecta

C.C. 63.549.367

Matrícula Profesional

A426302022-63549367

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Representante CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E737353

CERTIFICA

Que la Arquitecta DIANA CAROLINA VILLARREAL MEZA con cédula de ciudadanía No. 63549367 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A426302022-63549367, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 30 del 7 de Julio de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,, la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Marzo de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación zpV435q

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS – SECRETARIA DE EDUCACION	No. Consecutivo
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:**	**SERIE/Subserie: COMUNICACIONES** **Código Serie/Subserie (TRD):**

Bucaramanga, 3 de junio de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

REF: Certificación de Responsabilidad en el Diseño Estructural – Proyecto MURO DE CERRAMIENTO IE BICENTENARIO SEDE B

Objeto:	MURO DE CERRAMIENTO IE BICENTENARIO SEDE B
Ubicación:	Calle 34 # 45 - 38, Bucaramanga, Santander
Fase:	Proyecto Fase III

Certifico que he realizado el Diseño estructural del Proyecto "**CUBIERTA IE SANTO ANGEL**", a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en los planos y memorias estructurales, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA
INGENIERO CIVIL–EQUIPO APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN–CPS 1591 de 2025
M.P. No. 68202-324734 STD
C.C. No. 1098715543

Tarjeta Profesional



Cedula de ciudadanía



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3656245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098715543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-324734 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén David Ochoa Arteaga

APLICA PARA EL PROYECTO: CUBIERTA IE SANTO ANGEL

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código**: F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E BICENTENARIO SEDE B (Calle 34#45-38)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe técnico.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

DANIEL JOSÉ VARGAS ESTUPIÑÁN
CPS 1810-2025
M.P. 68202-416481 STD
C.C. No. 1.098.798.736 de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416481 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
DANIEL JOSE
VARGAS ESTUPIÑAN

Identificación:
C.C. 1098798736

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Escaneado con CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3319021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE VARGAS ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098798736, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-416481 desde el 14 de Marzo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 373.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía de Bucaramanga	**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD**	**Código:** F-GDI-5000-238,37-107
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-20-2023
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 19 de junio de 2025

Señores:
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Bucaramanga Ciudad

REFERENCIA	Certificación de Responsabilidad en presupuesto general del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
OBJETO	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales (IEO) priorizadas por el banco de necesidades de la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga
UBICACIÓN	I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SEDE A (CARRERA 43 No. 34 A - 11, Álvarez, Bucaramanga, Santander)
FASE	Proyecto a Fase III

Certifico que he realizado el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, a construirse en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, así como el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable al proyecto, cuyos resultados se encuentran consignados en el presupuesto general, individual y memorias de cantidades del proyecto, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta.

JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA
CPS 1025-2025
Equipo De Apoyo A La Secretaría De Educación
M.P. 68202-232897 STD
C.C. No. 91.161.977 de Floridablanca

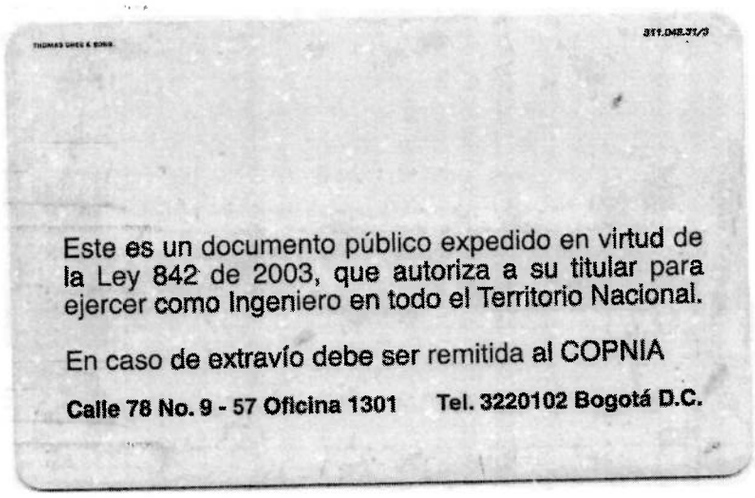


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
68202232897STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 02/08/2012
JUAN GUILLERMO
CORREA MENDOZA
C.C. 91161977
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO



311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3695251

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GUILLERMO CORREA MENDOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91161977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-232897 desde el 02 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1307.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.